

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicado al **Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa (FAM)** para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo, que con cargo reciban los Estados de la Federación, se destinará el 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **30 de 36** puntos posibles (**3.30%**)

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **23 de 24** puntos posibles (**95.83%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3.8 de 4** puntos posibles (**95.83%**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **39** de **48** puntos posibles (**3.25%**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **2.7** de **4** puntos posibles (**66.67%**).

Tema VII. Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **3.2** de **20** puntos posibles (**15.83%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; **sin embargo**, no se encontró evidencia que permitiera mostrar la situación actual que guarda la infraestructura educativa en Aguascalientes, tanto a nivel básico como a nivel medio superior y superior. ¿Cuántas escuelas son nuevas, cuantas con remodelación y a cuantas se les dio rehabilitación con el FAM?, ¿Se ha mostrado un ascenso / descenso de dichas acciones respecto del año pasado?, ¿Cómo se encuentra Aguascalientes en comparación con otros estados respecto de este tema? Son algunas interrogantes que quedan inconclusas por la ausencia de un Diagnóstico en la materia. Aunado a ello, cabe señalar que un Plan Estatal de Desarrollo no desagrega de manera particular el problema que se pretende abatir con la ejecución del FAM. Por lo tanto, **resulta imprescindible elaborar un documento Diagnóstico** que aglutine en su conjunto los elementos antes señalados. Asimismo, dicho Diagnóstico también deberá incluir un apartado de **marco teórico**. Como sugerencia se podría ahondar el tema presentado por la UAA, la cual presenta un análisis donde la infraestructura educativa es vista como una variable fundamental para el desarrollo de los estudiantes y por ende del estado y de la región. (de los 6 entes evaluados solo tres presentaron evidencia contundente).

Otro punto importante a destacar tiene que ver con la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que ésta presentó su punto más débil en la conformación de los objetivos (Lógica Horizontal) pero sobre todo en la construcción de los indicadores dado que son poco claros y no están contruidos para determinar si se están cumpliendo los objetivos. Por tal motivo, es **importante replantear la MIR apegándose a los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico. (Revisar la justificación de la pregunta 10 que toma como base la MIR del IIFEA)**

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con

relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Por otro lado, se percibe como un **área de oportunidad** empezar a recopilar información de los planteles educativos que **no son beneficiarios**, con fines de comparación con aquellos planteles que si cuentan con apoyo del FAM.

- Referente a la operación del Fondo existió una **discrepancia imperante entre los entes evaluados**, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM. Si el Fondo otorgado fuera para aumentar la matrícula escolar o en su defecto para apoyos educativos para alumnos y profesores tendría mayor relevancia la evidencia presentada; por lo tanto, **se sugiere** que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para **determinar porque es necesaria más una obra de infraestructura que otra, es decir, cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir porque es más importante un laboratorio que un estacionamiento o una cancha deportiva, por citar un ejemplo.**

Otro punto importante a destacar, y de llamar la atención, es que la **dependencia responsable de ejecutar el Fondo en el estado no cuente con un Diagrama de flujo** sobre el principal procedimiento que se sigue para seleccionar que planteles serán los beneficiarios del Fondo.

- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como los Planes Estratégicos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia; **sin embargo**, aunque si bien es cierto se cuentan con mecanismos disponibles que les permite a las dependencias medir el nivel de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios que otorgan, hubo casos en los que dichos instrumentos **no se encontraban elaborados en función del objetivo del Fondo**, es decir, el tema de la percepción que tienen los alumnos y docentes **sobre la infraestructura educativa la dejaban de lado.**

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	No se encontró evidencia que permitiera mostrar la situación actual que guarda la infraestructura educativa en Aguascalientes, tanto a nivel básico como a nivel medio superior y superior. ¿Cuántas escuelas son nuevas, cuantas con remodelación y a cuantas se les dio rehabilitación con el FAM?, ¿Se ha mostrado un ascenso / descenso de dichas acciones respecto del año pasado?, ¿Cómo se encuentra Aguascalientes en comparación con otros estados respecto de este tema? Son algunas interrogantes que quedan inconclusas	<u>Elaborar un documento Diagnóstico</u> que aglutine en su conjunto los elementos antes señalados. Asimismo, dicho Diagnóstico también deberá incluir un apartado de marco teórico . Se puede tomar como referencia LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social, mismos que pueden consultarse en la siguiente liga electrónica https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009	IIFEA Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga Universidad Tecnológica Metropolitana

	<p>La elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentó su punto más débil en la conformación de los objetivos (Lógica Horizontal) pero sobre todo en la construcción de los indicadores dado que son poco claros y no están contruidos para determinar si se están cumpliendo los objetivos.</p> <p>Con relación a las “metas” no se cuentan para nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>Replantear la MIR apeándose a los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico. (Revisar la justificación de las preguntas 10, 11 y 12 de la presente evaluación).</p> <p>La ficha técnica de los indicadores deberá de contar con metas y línea base para todos los niveles.</p>	<p>Todos los entes evaluados <u>con excepción de la UAA</u></p>
Planeación	<p>Se percibe como un área de oportunidad empezar a recopilar información de los planteles educativos que no son beneficiarios, con fines de comparación con aquellos planteles que si cuentan con apoyo del FAM</p>	<p>Elaborar un mecanismo que permita recopilar información de los planteles educativos que no son beneficiarios del Fondo.</p>	<p>IIFEA</p>
Operación	<p>Existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM.</p>	<p>En lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general, para determinar porque es necesaria más una obra de infraestructura que otra, es decir, cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir porque es más importante un laboratorio que un estacionamiento o una cancha deportiva, por citar un ejemplo.</p>	<p><u>Todos los entes evaluados</u> principalmente el IIFEA</p>
Percepción	<p>Aunque si bien es cierto se cuentan con mecanismos disponibles que les permite a las dependencias medir el nivel de satisfacción respecto de los bienes y/o servicios que otorgan, hubo casos en los que dichos instrumentos no se encontraban elaborados en función del objetivo del Fondo, es decir, el tema de la percepción que tienen los alumnos y docentes sobre la infraestructura educativa la dejaban de lado.</p>	<p>Elaborar instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios sobre infraestructura educativa. <u>Es importantes señalar que para el IIFEA sus beneficiarios no necesariamente son personas y se puede preguntar a los rectores y directores de los planteles educativos.</u></p>	<p>UTM. IIFEA. ITPA.</p>